24

Guayaquil, 12 de Julio de 2013.

Señora
GLADYS ALEXANDRA NEIRA CADENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **" Maxicleaning S.A. "**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

Según el artículo décimo sexto, en el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con su sola firma y sin limitación alguna.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintiséis de junio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil con fecha diez de Julio del 2013, de fojas 92.487 a 92.525 Registro Mercantil número 13.284.

Atentamente,

WALTER ELIAS MOREIRA DELGADO
Presidente Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía denominada **"MAXICLEANING S.A."** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 12 de Julio del 2013.-

GLADYS ALEXANDRA NEIRA CADENA
C.C.: 0909990657
C.V.: 039-0216

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.389
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:15:17

23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MAXICLEANING S.A.,** a favor de **GLADYS ALEXANDRA NEIRA CADENA,** de fojas **103.186 a 103.188,** Registro Mercantil número **14.521**.

ORDEN: 32389

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 30 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0616334